

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Exento N° 1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
5. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La solicitud del Sr. Ricardo Donoso Martin de fecha 15/05/2024.
3. La Orden de Ingreso N° 473 del día 15 de mayo de 2024.

DECRETO

1. Autorízase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr. Ricardo Donoso Martin los días 15, 16/05/2024 de Curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta del vehículo PPU: XXXXXXXXXX Automovil Marca Ford Modelo Mustang 3.7 Valor 5% UTM diario.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

